

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2019/109 *Aprobación inicial de modificación del Precio Público por ocupación de apartamentos rurales.*

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles.

Hace saber:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de enero del 2019, acordó la aprobación de la modificación provisional de la de las Ordenanzas fiscales reguladoras del precio público por ocupación de apartamentos rurales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cárcheles, a 11 de Enero de 2018.- E Alcalde, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.